H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

Almoloya de Juárez, Méx. A 12 de Septiembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/144/14

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-178/PET/2014/14

BERNAL PERALTA JACOBO
Calle Leonardo Bravo No. 119, Col. Morelos,
Toluca, Edo. Méx. C.P. 50080
R.F.C.: BEPJ7407041C7
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 40, 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 29 y 71 de su Reglamento; me permito solicitar a usted cotización para la **Adquisición de Material y Herramienta** para la **Dirección de Desarrollo Rural**, en base a lo siguiente:

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA – SANTA JUANA PRIMERA SECCIÓN

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ARENA DE MINA	M3	3.00		
2	GRAVA DE MINA	M3	3.83		
3	CLAVO 2 ½ A 4	KILO	1.55		
4	VARILLA DE 3/8	TONELADA	0.21		
5	ALAMBRE	KILO	5.55		
6	MORTERO	TONELADA	0.58		
7	BLOCK	PIEZA	641.81		
8	CABLE DE No. 12	ROLLO	4.00		
9	CUCHARA D. ALBAÑIL DE 9	PIEZA	14.00		
10	CEMENTO GRIS F'C=200	TONELADA	2.22		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

******** RECURSOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EJERCICIO 2014

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios, y que marca cotiza** en su caso.

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El lugar de entrega de los bienes será en: El establecimiento del proveedor, con supervisión de un responsable de la Dirección de Desarrollo Rural.

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días hábiles posteriores a la firma del pedido – contrato.

La forma de pago será: 15 días hábiles posteriores a la entrega de los materiales y entregados los documentos requeridos por la Tesorería Municipal.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **19 de Septiembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Septiembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

recibí
15/SEP/2014

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 12 de Septiembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/144/14

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-178/PET/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuerta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México. C.P. 50100
R.F.C.: BCM1301295T3
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 40, 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 29 y 71 de su Reglamento; me permito solicitar a usted cotización para la **Adquisición de Material y Herramienta** para la **Dirección de Desarrollo Rural**, en base a lo siguiente:

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA – SANTA JUANA PRIMERA SECCIÓN

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ARENA DE MINA	M3	3.90		
2	GRAVA DE MINA	M3	3.83		
3	CLAVO 2 ½ A 4	KILO	4.55		
4	VARILLA DE 3/8	TONELADA	0.26		
5	ALAMBRE	KILO	3.55		
6	MORTERO	TONELADA	0.58		
7	BLOCK	PIEZA	641.83		
8	CABLE DEL No. 12	ROLLO	4.00		
9	CUCHARA DE ALBAÑIL DE 9	PIEZA	14.00		
10	CEMENTO GRIS F´C=200	TONELADA	2.22		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

**** RECURSOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EJERCICIO 2014

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios, y que marca cotiza** en su caso.

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El lugar de entrega de los bienes será en: El establecimiento del proveedor, con supervisión de un responsable de la Dirección de Desarrollo Rural.

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días hábiles posteriores a la firma del pedido o contrato.

La forma de pago será: 15 días hábiles posteriores a la entrega de los materiales y entregados los documentos requeridos por la Tesorería Municipal.

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **19 de Septiembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Septiembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

RECIBI
16-SEP-2014

C.C.P. – ARCHIVO.

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

"Sesquicentenario de los Tratados de Teoloyucan"

Almoloya de Juárez, Méx. A 12 de Septiembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/141/14

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-178/PET/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascaltepec S/N, Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C.: COCL380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 40, 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 29 y 71 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **Adquisición de Material y Herramienta** para la **Dirección de Desarrollo Rural**, en base a lo siguiente:

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA – SANTA JUANA PRIMERA SECCION

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ARENA DE MINA	M3	3.90		
2	GRAVA DE MINA	M3	3.83		
3	CLAVO 2 ½ A 4	KILO	4.55		
4	VARILLA DE 3/8	TONELADA	0.21		
5	ALAMBRE	KILO	5.55		
6	MORTERO	TONELADA	0.53		
7	BLOCK	PIEZA	641.81		
8	CABLE DFI No. 12	ROLLO	4.00		
9	CUCHARA DE ALBAÑIL DE 9	PIEZA	14.00		
10	CEMENTO GRIS F'C=200	TONELADA	2.22		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

**** RECURSOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EJERCICIO 2014

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios, y que marca cotiza** en su caso.

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El lugar de entrega de los bienes será en: El establecimiento del proveedor, con supervisión de un responsable de la Dirección de Desarrollo Rural.

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días hábiles posteriores a la firma del pedido – contrato.

La forma de pago será: 15 días hábiles posteriores a la entrega de los materiales y entregados los documentos requeridos por la Tesorería Municipal

El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **19 de Septiembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración de: H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Septiembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Recibí
15 - Sep - 2014
Luis Contreras C.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Septiembre de 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez.

PRESENTE:

Por medio de la presente me permito agradecerle y confirmar mi segura participación, así como mi completa disposición para el trámite correspondiente al procedimiento denominado: **ADQUISICION DE MATERIAL Y HERRAMIENTA PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL; NO. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-178/PET/2014/14;** para el Municipio de **Almoloya de Juárez, Estado de México.**

ATENTAMENTE

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Septiembre de 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez.

PRESENTE:

Por medio de la presente me permito agradecerle y confirmar mi segura participación, así como mi completa disposición para el trámite correspondiente al **procedimiento No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-178/PET/2014/14.**

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA-SANTA JUANA PRIMERA SECCION

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Vigencia de precios
1	Arena de mina	M3	3.90	$ 241.38	$ 941.38	MINA	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
2	Grava de Mina	M3	3.83	$ 241.38	$ 924.49	MINA	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
3	Clavo de 2 1/2 a 4	Kilo	4.55	$ 25.86	$ 117.66	SAN LUIS	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
4	Varilla de 3/8	Tonelada	0.21	$ 13,706.00	$ 2,878.45	SAN LUIS	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
5	Alambre	Kilo	5.55	18.97	$ 105.28	SAN LUIS	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
6	Mortero	Tonelada	0.58	$ 1,689.66	$ 980.00	HOLCIM	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
7	Block	Pieza	641.81	$ 6.29	$ 4,036.98	SIN MARCA	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
8	Cable del No.12	Rollo	4.00	$ 672.41	$ 2,689.64	REGASA	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
9	Cuchara de Albañil de 9	Pieza	14.00	$ 178.42	$ 2,497.88	BELLOTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
10	Cemento gris F'C=200	Tonelada	2.22	$ 2,234.48	$ 4,960.55	HOLCIM	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
				Subtotal antes del descuento		$20,132.32	
				DESCUENTO		$7,807.31	
				SUBTOTAL		$12,325.00	
				16% I.V.A.		$1,972.00	
				Total		$14,297.00	

ATENTAMENTE

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

TOLUCA, MÉXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA **NO. NO. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-178/PET/2014/14,** RELATIVA AL PROCEDIEMINTO **"ADQUISICION DE MATERIAL Y HERRAMIENTA PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL, AMPLIACIÓN DE VIVIENDA-SANTA JUANA PRIMERA SECCION",** AGRADEZCO Y CONFIRMO MI PARTICIPACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ÁNGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstruccionesy@yahoo.com.mx

BEMA

CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

TOLUCA, MÉXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO NO. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-178/PET/2014/14 EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S A DE C.V. PARTICIPA A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE PROPUESTA:

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA-SANTA JUANA PRIMERA SECCION

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	VIGENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ARENA DE MINA	M3	3.90	DE MINA	31/11/2014	$ 245.69	$958.19
2	GRAVA DE MINA	M3	3.81	DE MINA	31/11/2014	$ 245.69	$940.99
3	CLAVO DE 2 1/2 A 4	KILO	4.55	DE ACERO	31/11/2014	$ 25.86	$117.66
4	VARILLA DE 3/8	TONELADA	0.21	DE ACERO	31/11/2014	$ 13,879.31	$2,914.66
5	ALAMBRE	KILO	5.55	GASSA	31/11/2014	$ 22.41	$124.38
6	MORTERO	TONELADA	0.58	HOLCIM	31/11/2014	$ 1,698.28	$985.00
7	BLOCK	PIEZA	641.81	SIN MARCA	31/11/2014	$ 6.33	$4,062.06
8	CABLE DEL NO 12	ROLLO	4.00	CONDUIT	31/11/2014	$ 681.03	$2,724.12
9	CUCHARA DE ALBAÑIL DE	PIEZA	14.00	BELLOTA	31/11/2014	$ 241.38	$3,379.32
10	CEMENTO GRIS F'C=200	TONELADA	2.22	HOLCIM	31/11/2014	$ 2,241.38	$4,975.86
						SUBTOTAL	**$21,182.84**
						16% I.V.A.	**$3,389.25**
						TOTAL	**$24,572.10**

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ÁNGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstruccionesy@yahoo.com.mx

Begar Construcciones
Ing. Jacobo Bernal Peralta

TOLUCA, MÉXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

PRESENTE:

CON RELACIÓN A SU OFICIO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 EN EL CUAL SE ME HACE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO NÚMERO **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-178/PET/2014/14** PARA LA **ADQUISICION DE MATERIAL Y HERRAMIENTA PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL. AMPLIACIÓN DE VIVIENDA-SANTA JUANA PRIMERA SECCION**, SITUADA EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

AGRADEZCO Y ACEPTO SU INVITACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME REITERO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

ING. JACOBO BERNAL PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL

Leonardo Bravo 119 Col Morelos Toluca Estado de México
C.P. 50199

Begar Construcciones
Ing. Jacobo Bernal Peralta

TOLUCA, MÉXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

PRESENTE:

EN REFERENCIA AL PROCEDIEMINTO No. PMAJ/CAAYS/AD ADQ-178/PET/2014/14, DENOMINADO ADQUISICION DE MATERIAL Y HERRAMIENTA PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA- SANTA JUANA PRIMERA SECCION
RELACION DE MARCA Y VIGENCIA DE PRECIOS

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VIGENCIA	MARCA
1	ARENA DE MINA	M3	3.90	31/10/2014	SM
2	GRAVA DE MINA	M3	3.83	31/10/2014	SM
3	CLAVO DE 2 1/2 A 4	KILO	4.55	31/10/2014	DE ACERO
4	VARILLA DE 3/8	TONELADA	0.21	31/10/2014	DE ACERO
5	ALAMBRE	KILO	5.65	31/10/2014	DE ACERO
6	MORTERO	TONELADA	0.58	31/10/2014	MOCTEZUMA
7	BLOCK	PIEZA	641.81	31/10/2014	SM
8	CABLE DEL NO.12	ROLLO	4.00	31/10/2014	CONDUIT
9	CUCHARA DE ALBAÑIL DE 9	PIEZA	14.00	31/10/2014	BELLOTA
10	CEMENTO GRIS F'C=200	TONELADA	2.22	31/10/2014	MOCTEZUMA

ATENTAMENTE

ING. JACOBO BERNAL PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL

Leonardo Bravo 119 Col Morelos Toluca Estado de México
C.P. 50199

Begar Construcciones
Ing. Jacobo Bernal Peralta

TOLUCA, MÉXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

PRESENTE:

EN REFERENCIA AL PROCEDIEMINTO No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-178/PET/2014/14, DENOMINADO ADQUISICION DE MATERIAL Y HERRAMIENTA PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA-SANTA JUANA PRIMERA SECCION
RELACION DE MARCA Y VIGENCIA DE PRECIOS

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ARENA DE MINA	M3	3.90	$ 250.00	$ 975.00
2	GRAVA DE MINA	M3	3.83	$ 250.00	$ 957.50
3	CLAVO DE 2 1/2 A 4	KILO	4.55	$ 30.17	$ 137.27
4	VARILLA DE 3/8	TONELADA	0.21	$ 14,396.55	$ 3,023.28
5	ALAMBRE	KILO	5.66	$ 20.49	$ 114.93
6	MORTERO	TONELADA	0.38	$ 1,702.59	$ 987.50
7	BLOCK	PIEZA	641.81	$ 6.38	$ 4,094.79
8	CABLE DEL NO.12	ROLLO	4.00	$ 685.34	$ 2,741.36
9	CUCHARA DE ALBAÑIL DE	PIEZA	14.00	$ 224.14	$ 3,137.96
10	CEMENTO GRIS TIC=200	TONELADA	2.22	$ 2,250.00	$ 4,995.00

SUBTOTAL	$	21,164.45
16% I.V.A.	$	3,386.31
TOTAL	$	24,550.76

ATENTAMENTE

ING. JACOBO BERNAL PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL

Leonardo Bravo 119 Col Morelos Toluca Estado de México
C.P. 50199

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y HERRAMIENTA PARA AMPLIACION DE VIVIENDA EN SANTA JUANA PRIMERA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto presupuestado de: **$ 700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, del Programa de Empleo Temporal (PET 2014), y no rebasar los montos establecidos en el anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICIÓN** antes señalada y conforme a las partidas solicitadas, elaborado por la Dirección de Desarrollo Rural, a personas física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitara a los oferentes que al elaborar sus cotizaciones, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en la partida solicitada, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la **ADQUISICIÓN,** y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitira el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales o servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Código Administrativo del Estado de México y el de su reglamento.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los artículos; 37, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 de su Reglamento, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los materiales, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 37, 42 de a Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la adquisición de los **MATERIALES Y HERRAMIENTA,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las personas, física y/o empresa:

1.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
2.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.,
3.- JACORO BERNAL PERALTA

Como resultado de la revisión de la documentación presentada por los oferentes, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los mencionados.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos del artículo 37, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la adquisición contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adjudicación en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por adjudicación directa No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-178/PET/2014/14** referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y HERRAMIENTA PARA AMPLIACION DE VIVIENDA EN SANTA JUANA PRIMERRA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto de: **$ 14,297.00 (Catorce Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, del Programa de Empleo Temporal (PET 2014), a la persona física LUIS CONTRERAS CONTRERAS.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO: ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y HERRAMIENTA PARA AMPLIACION DE VIVIENDA EN SANTA JUANA PRIMERA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE: $ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACION DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS,** DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 14,297.00 (Catorce Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET 2014).

*** NUMERO DE ACCIÓN: 4PET15012931

SEGUNDO: ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

TERCERO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUÉZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE
LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagamoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PM3/CAAYS/AD-ADQ-17E/PET/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y HERRAMIENTA PARA AMPLIACION DE VIVIENDA EN SANTA JUANA PRIMERA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
			LUIS CONTRERAS CONTRERAS		SILVA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.		BERNAL PERALTA JACOBO	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ARENA DE MINA	M3	7.6	241.38	941.28	245.69	958.19	250.00	975.00
GRAVA DE MINA	M3	3.83	241.38	924.49	245.69	941.99	250.00	957.50
CLAVO 2 a 4	KILO	4.55	25.86	117.66	25.86	117.66	30.17	137.27
VARILLA DE 3/8	TONELADA	0.71	3,706.82	2,670.45	13,690.31	2,914.06	3,823.23	14,396.55
ALAMBRE	KILO	6.35	18.57	105.58	22.41	124.38	20.69	114.82
CEMENTO	TONELADA	0.58	1,585.65	960.00	1,398.76	985.00	967.90	1,702.59
BLOCK	PIEZA	841.61	5.29	4,010.88	5.33	1,004.14	5.48	4,094.73
CABLE DEL No. 12	ROLLO	4.05	672.41	2,689.64	681.03	2,724.12	685.34	2,741.36
CUCHARA DE ALBAÑIL DE 9	PIEZA	14.30	178.42	2,497.89	241.38	3,379.33	224.14	3,137.96
CEMENTO GRIS PETREO	TONELADA	2.20	1,764.49	4,660.55	2,241.38	4,375.65	2253.00	4,025.00
		SUB TOTAL		$ 20,132.31		$ 21,182.61		$ 21,164.45
		DESCUENTO		$ 7,807.31				
		SUBTOTAL		$ 12,325.00				
		IVA		$ 1,972.00		$ 3,383.25		$ 3,386.31
		TOTAL		$ 14,297.00		$ 24,572.12		$ 24,550.76

OBSERVACIONES

**OFICIO DE REQUISICION: VA/0015/PMS/135/2014 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 **OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMA/TM/ADQS/582-BIS/2014 **AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOLUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO ENRIETO CONTRERAS
TESORERO MUNICIPAL
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamos/o Juntos!

No. DE HOJA: 1 DE 2	OFICIO No. MA/DDR/MSV/133/2014	FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAC/DAAYS/AD ADQ 175/PET/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO: C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: COCL8804159A1			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: CARRETERA TEMASCALTEPEC S/N, SANTA CRUZ CUAUHTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO C.P. 51370			R.F.C. MAJ830101EN8
LUGAR DE ENTREGA: EN EL ESTABLECIMIENTO DEL PROVEEDOR			

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ARENA DE PEÑA	M3	3.90	241.38	941.38
2	GRAVA DE PEÑA	M3	3.83	241.38	924.49
3	CLAVO 2 ½ A 4	KILO	4.55	25.86	117.66
4	VARILLA DE 3/8	TONELADA	0.21	13,706.90	2,876.45
5	ALAMBRE	KILO	5.55	18.97	105.28
6	MORTERO	TONELADA	0.58	1,659.66	380.00
7	BLOCK	PIEZA	641.81	6.29	4,036.98
8	CABLE DEL No. 12	ROLLO	7.00	479.41	3,689.64
9	CUCHARA DE ALBAÑIL DE 9	PIEZA	14.00	178.42	2,497.88
10	CEMENTO GRIS F'C=200	TONELADA	2.22	2234.48	4,960.55
				SUBTOTAL:	$20,132.32
				DESCUENTO	57,807.31
				SUBTOTAL:	$12,325.00
				I.V.A. (16%)	$1,972.00
				TOTAL:	$14,297.00

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y HERRAMIENTA PARA AMPLIACION DE VIVIENDA EN SANTA JUANA PRIMERA SECCIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ *** OFICIO DE REQUISICIÓN: MAC/DDR/MSV/133/14 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014
***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAC/TM/MDCS/582-815/2014 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 *** PROGRAMA: EMPLEO TEMPORAL (PET 2014)
***ACCION: PETIG012931

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como lo dispuesto en el Código Civil, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el DR. VICENTE ESTRADA ORTEGA, en su carácter de Presidente Municipal y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS quien firma en este acto, a quienes para efecto de presente contrato se les denominará de la siguiente forma: "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Este contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO": I.1.- Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1.2, 1.3 y 1.5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1, 2 y 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 EL DR. VICENTE ESTRADA ORTEGA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XXIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiones, Arrendamientos y Servicios cuenta con el presente con las facultades que le confiere el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. II. DE "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que ha quedado establecidos en la parte superior son correctos y verdaderos. En alcance a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos de presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 1, 14, 15, 51 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1 y 60 de su Reglamento y 7.3., 7.337, 7.338 y 7.5.1 del Código Civil del Estado de México, bajo los siguientes: CLAUSULAS. PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los materiales que han quedado establecidos y descritos en el anterior párrafo, una vez formalizado el presente contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado establecido en el pedido anterior, en el apartado que dice "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que deberá reunir los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgarán anticipos a favor del Proveedor y la garantía alguna a favor de Municipio en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será de 40 días a partir del día en que se firme el presente pedido contrato y que se entreguen los materiales en las condiciones establecidas en la cláusula que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento de objeto del contrato, por lo cual, manifiesta a el, bajo protesta de decir que por tal motivo presenta la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguno por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" no asigna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, será motivo de rescisión de mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.-Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiere corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiere invalidarlo, por lo que expresamente dan fiestan que se comprometen a cumplirlo en todos y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo firman con todos y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del texto.

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

No. DE HOJA: 2 DE 2	OFICIO No. PMJ/DDR/MSV/133/2014	FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-1/S/PET/2014/01

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA IVIESTA	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ	C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	TESORERO MUNICIPAL	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	PERSONA FISICA